



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2012-MPF/A

Ferreñafe, 23 de Mayo del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Informe N° 002-2012-MPF/CSC., Expediente N° 2784, de fecha 17 de Mayo del 2012, del Presidente de la Comisión de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, en su artículo 194° concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 002-2012-MPF/CSC., Expediente N° 2784, de fecha 17 de Mayo del 2012, el Presidente de la Comisión de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, se dirige al Titular del Pliego para hacer de conocimiento que el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe en su reunión última de fecha 15 de Mayo de los corrientes y en la que se puso énfasis a lo concerniente a Liquidación de Obras, no existe un avance significativo, por lo que es preocupante dado al tiempo transcurrido, el trabajo realizado se puede tomar como una recopilación de datos, y por lo que este comité por unanimidad acordó proponer al despacho de Alcaldía, que designe al Ing° William Baltazar Parraguez Bances, como Coordinador de las Liquidaciones de Obras, quien tendrá a cargo el monitoreo de los referidas liquidaciones, y ante ello la elaboración de la Directiva de Liquidación de Obras documento guía para esta acción; la misma que permitirá realizar un trabajo orientado; por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

